



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 1º del Título II del R.O.F., se hacen públicas las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

III.- Decreto de la Alcaldía de nombramiento de vocal de la junta de gobierno local. La Alcaldía da cuenta al Pleno del siguiente Decreto:

Visto lo dispuesto en el art. 52.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. Resultando que la renuncia a Concejales de la Sra. Hernaiz ha dejado a la JGL sin quorum de constitución.

He resuelto nombrar al concejal D. Jesús Fernando Barcones Abad, como miembro de la Junta de Gobierno Local.

IV.- Decreto de la Alcaldía de nombramiento de teniente de alcalde. La Alcaldía da cuenta al Pleno del siguiente Decreto:

Visto lo dispuesto en el art. 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Resultando que la renuncia a concejal de la Sra. Hernaiz ha dejado vacante el cargo de 2º Tte. de Alcalde.

He resuelto nombrar al concejal D. Jesús Fernando Barcones Abad, 2º Teniente de Alcalde. Berlanga de Duero, 22 de febrero de 2016.- La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 509

BOPSO-26-04032016